

REGISTRO		NUMERO:	
ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS EVALUADORES		PAGINA:	1 de 2

NOTA:							
FECHA:	25/11/2014	HORA INICIO:	16:00 p.m.	HORA TÉRMINO:	18.00 p.m.	LUGAR:	Local OEFA Dirección de Evaluación.

AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Evaluadores designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 134-2014-OEFA/PCD del 30 de setiembre de 2014, se reunieron con la finalidad de realizar el Proceso de Selección de Terceros Evaluadores de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.4 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.
- El Director de Evaluación en su calidad de miembro titular del Comité Permanente realizó la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
 - Perfil profesional,
 - Grados académicos,
 - Años de experiencia,
 - Experiencia específica (materias y actividades); y,
 - Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea y/o la CGOD, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
- Se realizó la lectura del Memorando N°2594-2014-OEFA/DE de fecha 20 de noviembre de 2014, a través del cual la Dirección de Evaluación realiza los requerimientos de contratación de un Tercero Evaluador.
- El comité procederá a resumir cada requerimiento por subdirección y/o unidad para luego proceder a desglosar la necesidad de cada contratación.

A. Sub Dirección de Calidad Ambiental:

- Cuadro resumen del requerimiento de la Unidad.

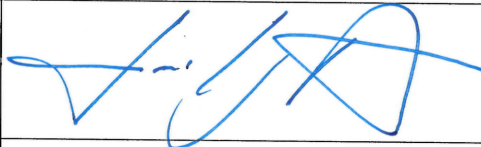
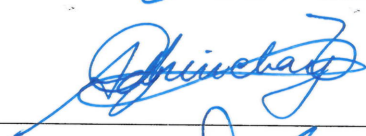
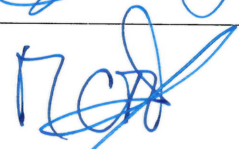
Categoría	Cantidad
E-II	01
Total	01

- Cuadro resumen del requerimiento de la Sub. Dirección.


Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
E-II	01	Ing. Ambiental	01-mes

De la revisión de los requerimientos de profesionales realizados por la Dirección de Evaluación, el Comité procede a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento correspondiente.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE y APELLIDOS	FIRMAS
JOSE IGNACIO PEÑA DE CARDENAS Director de Evaluación Miembro Titular	
ADY ROSIN CHINCHAY TUESTA Subdirectora de la Calidad Ambiental Miembro Titular	
MAURICIO AUGUSTO RICARDO CUADRA MORENO Subdirector (e) de Supervisión a Entidades Miembro Titular	

	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS EVALUADORES	PAGINA:	2 de 2

N°	ACUERDOS TOMADOS								
1.	<p>Se concluyó con el proceso de selección para el Tercero Evaluador para la Sub. Dirección de Calidad Ambiental, obteniendo el siguiente resultado:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Categoría</th> <th style="width: 10%;">Cantidad</th> <th style="width: 30%;">Perfil académico</th> <th style="width: 40%;">Profesional seleccionado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">E-II</td> <td style="text-align: center;">01</td> <td style="text-align: center;">Ing. Ambiental</td> <td style="text-align: center;">Vargas Herrera Annia María</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado	E-II	01	Ing. Ambiental	Vargas Herrera Annia María
Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado						
E-II	01	Ing. Ambiental	Vargas Herrera Annia María						
2.	<p>El Comité Permanente de Selección de Terceros Evaluadores, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 29.6 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA, establece que se remitirá copia de la presente acta que contiene los nombres de los Terceros seleccionados a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.</p>								
3.	<p>El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.</p> <div style="text-align: right;">  </div>								
OBSERVACIONES									
Ninguna.									

